



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de ComunicacionesPrograma Nacional de
TelecomunicacionesPRONATEL
PROGRAMA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO

PUBLICACIÓN DEL INFORME TÉCNICO N°0024-2024-MTC/24.07-CGA-CP, SOBRE LA DONACIÓN DE CIENTO VEINTINUEVE (129) BIENES SOBRANTES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

A. OBJETO

El Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, en aplicación del literal a), subnumeral 7.2.1 del numeral 7.2 de la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01, que modificó la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y su Anexo, **cumple con publicar** en el portal web de la Entidad, el Informe Técnico N°0024-2024-MTC/24.07-CGA-CP, que detalla en su Anexo I, las características técnicas de **ciento veintinueve (129) bienes sobrantes calificados como RAEE** que serán materia de donación.

B. DATOS GENERALES

Dirección de la Institución	:	Av. Paseo de la República N° 1645 – La Victoria
Dirección Virtual	:	www.pronatel.gob.pe
Persona de Contacto	:	Ingº Jorge Víctor Vega Goytizolo
Correo Electrónico	:	jvegag@pronatel.gob.pe
Teléfono	:	932004241
Horario de Atención	:	Lunes a viernes de 8:30 am. – 16:30 pm.

C. ALCANCE

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a los Sistemas de Manejo de RAEE que se encuentren autorizados por la autoridad competente, los cuales deberán manifestar, por escrito a la dirección virtual antes indicada, su interés en ser beneficiarios con la donación de los bienes muebles mencionados en la presente publicación, adjuntando la documentación y requisitos que señala el subnumeral 7.2.5 del numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y del subnumeral 7.2.5, numeral 7.2 de la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01.

El cronograma para la presentación de las solicitudes de donación será establecido por la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas.

Lima, 10 de enero de 2025



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

Programa Nacional de
Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME TÉCNICO N°024-2024-MTC/24.07-CGA-CP

A : **JOSÉ LUIS SERPA SEVILLA**
Director de la Oficina de Administración del PRONATEL

De : **RUBI XIOMARA ANDIA INCA**
Coordinadora(e) de la Coordinación de Gestión de Abastecimiento

Asunto : Baja de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE.

Fecha : 27 de diciembre del 2024

I. BASE LEGAL:

- 1.1. Ley N° 28900, Ley que otorga al Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones-FITEL, la calidad de persona jurídica de derecho público.
- 1.2. Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 1.3. Decreto Supremo N° 018-2018-MTC, que dispone la fusión del Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Creación del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL.
- 1.4. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS-Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 1.5. Decreto Supremo N° 217-2019-EF., que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 1.6. Decreto Supremo N° 010-2021-MTC, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28900, Ley que otorga al Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL, la calidad de persona jurídica de derecho público, adscrita al Sector Transportes y Comunicaciones.
- 1.7. Resolución Ministerial N° 311-2020-MTC/01.03, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL y su modificatoria.
- 1.8. Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 1.9. Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RAEE".
- 1.10. Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01, que modifica la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y su Anexo.

II. ANTECEDENTES:

- 2.1. En el mes de febrero del 2024, los miembros de la comisión de inventario de los bienes muebles patrimoniales y bienes del almacén del Pronatel para el ejercicio 2023 reportaron seiscientos treinta y cinco (635) bienes patrimoniales con valor uno y recomiendan que se deberá ajustar el valor y vida útil de los bienes declarados con



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

Programa Nacional de
Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

valor neto S/1.00, previa solicitud de evaluación de la vida útil al área técnica respectiva.

Asimismo, se identificaron ciento cuarenta y dos (142) bienes muebles patrimoniales que se encuentran en condiciones de malo, RAEE y chatarra, recomendando su baja, previa solicitud de evaluación de la vida útil al área técnica respectiva.

- 2.2. Mediante Memorando N°137-2024-MTC/24.07-CGA, de fecha 4 de abril del 2024, el Coordinador de Coordinación de Gestión de Abastecimiento remite al encargado de Servicios Generales la relación de los bienes con valor uno para la evaluación de los bienes, de acuerdo a la Recomendación 5.5 del Informe de Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales correspondiente al Ejercicio 2023, considerando su estado de conservación, operatividad y si serán utilizados por la entidad para la respectiva asignación o caso contrario definir si ya culminaron su vida útil por uso o se encuentran obsoletos, a fin de continuar con el procedimiento correspondiente.
- 2.3. En atención a lo solicitado en el Memorando N°137-2024-MTC/24.07-CGA, el encargado de servicios generales remite el informe N°10-2024-MTC/24.07-CGA-SSGG, de fecha 26 de agosto del 2024, la evaluación de treinta y seis (36) bienes, donde propone la baja de quince (15) bienes y anexa los respectivos informes técnicos firmados por el especialista técnico.
- 2.4. Mediante Memorando N°250-2024-MTC/24.07-CGA, de fecha 16 de mayo del 2024, el Coordinador de Coordinación de Gestión de Abastecimiento remite al encargado de Servicios Generales la relación de los bienes en mal estado para la evaluación de los bienes, de acuerdo a la Recomendación 5.5 del Informe de Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales correspondiente al Ejercicio 2023, considerando su estado de conservación, operatividad y si serán utilizados por la entidad para la respectiva asignación o caso contrario definir si ya culminaron su vida útil por uso o se encuentran obsoletos, a fin de continuar con el procedimiento correspondiente.
- 2.5. En atención a lo solicitado en el Memorando N°250-2024-MTC/24.07-CGA, el encargado de servicios generales remite el informe N°40-2024-MTC/24.07-CGA-SSGG, de fecha 17 de diciembre del 2024, la evaluación de veinticinco (25) bienes, donde propone la baja de diez (10) bienes y anexa los respectivos informes técnicos firmados por el especialista técnico.
- 2.6. Mediante Memorando N°2098-2024-MTC/24.07, de fecha 16 de mayo del 2024, el director de la Oficina de Administración remite al director de la Dirección de Supervisión de Proyectos la relación de los bienes en mal estado para la evaluación de los bienes, de acuerdo a la Recomendación 5.5 del Informe de Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales correspondiente al Ejercicio 2023, considerando su estado de conservación, operatividad y si serán utilizados por la entidad para la respectiva asignación o caso contrario definir si ya culminaron su vida útil por uso o se encuentran obsoletos, a fin de continuar con el procedimiento correspondiente.
- 2.7. Mediante Memorando N°2081-2024-MTC/24.07, de fecha 16 de mayo del 2024, el director de la Oficina de Administración remite al director de la Dirección de Supervisión de Proyectos la relación de los bienes con valor uno para la evaluación de



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

Programa Nacional de
Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

los bienes, de acuerdo a la Recomendación 5.5 del Informe de Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales correspondiente al Ejercicio 2023, considerando su estado de conservación, operatividad y si serán utilizados por la entidad para la respectiva asignación o caso contrario definir si ya culminaron su vida útil por uso o se encuentran obsoletos, a fin de continuar con el procedimiento correspondiente.

- 2.8. En atención a lo solicitado en los Memorandos N°2098-2024-MTC/24.07-CGA y Memorando N°2081-2024-MTC/24.07 de los numerales 2.6 y 2.7, el director de la Dirección de Supervisión de Proyectos remite, mediante Memorando N°1610-2024-MTC/24.10, de fecha 12 de julio del 2024, el informe N°234-2024-MTC/24.10, de fecha 30 de abril del 2024, la evaluación de cincuenta y cinco (55) bienes, donde propone la baja de treinta y seis (36) bienes y anexa sus respectivos informes técnicos firmados por el especialista técnico.
- 2.9. Mediante Memorando N°2096-2024-MTC/24.07, de fecha 16 de mayo del 2024, el director de la Oficina de Administración remite al Coordinador de Tecnología de la Información la relación de los bienes en mal estado para la evaluación de los bienes, de acuerdo a la Recomendación 5.5 del Informe de Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales correspondiente al Ejercicio 2023, considerando su estado de conservación, operatividad y si serán utilizados por la entidad para la respectiva asignación o caso contrario definir si ya culminaron su vida útil por uso o se encuentran obsoletos, a fin de continuar con el procedimiento correspondiente.
- 2.10. En atención a lo solicitado en el Memorando N°2096-2024-MTC/24.07, el Coordinador de la Tecnología de la Información remite, mediante Memorando N°I001725-2024-MTC/24-OA, de fecha 13 de diciembre, el informe N°I000089-2024-MTC/24-OA-CTI, de fecha 13 de diciembre del 2024, la evaluación de treinta y siete (37) bienes, donde propone la baja de quince (15) bienes y anexa los respectivos informes técnicos firmados por el especialista técnico.
- 2.11. Mediante Memorandos N°1375-2024-MTC/24.07, de fecha 03 de abril del 2024, Memorando N°2151-2024-MTC/24.07, de fecha 20 de mayo del 2024, Memorando N°2722-2024-MTC/24.07, de fecha 24 de junio del 2024, Memorando N°3940-2024-MTC/24.07, de fecha 26 de agosto del 2024 y Memorando N°D000100-2024-MTC/24-OA, de fecha 23 de setiembre del 2024, el director de la Oficina de Administración remite al Coordinador de Tecnología de la Información la relación de los bienes con valor neto S/1.00 para la evaluación de los bienes, de acuerdo a la Recomendación 5.5 del Informe de Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales correspondiente al Ejercicio 2023, considerando su estado de conservación, operatividad y si serán utilizados por la entidad para la respectiva asignación o caso contrario definir si ya culminaron su vida útil por uso o se encuentran obsoletos, a fin de continuar con el procedimiento correspondiente.
- 2.12. En atención a lo solicitado en los Memorandos del párrafo anterior, el Coordinador de la Tecnología de la Información remite, mediante informe N°I000022-2024-MTC/24-OA-CTI, de fecha 28 de octubre del 2024, la evaluación de doscientos veintiséis (226) bienes, donde propone la baja de setenta y tres (73) bienes y anexa los respectivos informes técnicos firmados por el especialista técnico.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

Programa Nacional de
Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES:

En el anexo 01, que forma parte integrante del presente informe técnico, se detalla la descripción y características de los bienes muebles propuestos para baja física y contable por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.

IV. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:

4.1. El procedimiento de baja de bienes estipulado en el artículo 49° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante la Resolución Directoral N°015-2021-EF/54.01, emitida por la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, publicada en el diario El Peruano el 26 de diciembre del 2021, en adelante la Directiva, señala que:

"La OCP identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. La documentación se remite a la OGA para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimoniales y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la descripción del bien mueble patrimonial y su valor."

En ese sentido, personal de Control Patrimonial identificó ciento veintinueve (129) bienes muebles patrimoniales activos en mal estado, los cuales, por dicho estado no se encuentran en uso por personal de la entidad y, han sido evaluados por la Dirección de Supervisión de Proyectos, Coordinación de la Tecnología de la Información y encargado de Servicios General calificados de acuerdo a los antecedentes del presente informe técnico como RAEE.

4.2. El artículo 47 de la Directiva, define la baja de bienes muebles patrimoniales de la siguiente manera:

"Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC."

4.3. El literal h) del numeral 48.1 del artículo 48 de la Directiva establece lo siguiente:

“Artículo 48.- Causales

48.1 Son causales para la baja:

(...)

“h) RAEE

AEE que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles.”

4.4. Por su parte, el Ministerio del Ambiente, mediante el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, aprobó el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, en cuyo Anexo I Definiciones, del numeral 22, señala a los RAEE como:



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

Programa Nacional de
Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE): Aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, que son descartados o desecharados por el usuario. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles."

- 4.5. Mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas aprobó la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", con el objeto de regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, norma que fue modificada mediante la Resolución Directoral N°0008-2021-EF/54.01.
- 4.6. Al respecto, la Directiva N°001-2020-EF/54.01, señala sobre la baja de bienes muebles calificados como RAEE lo siguiente:

"VI. DISPOSICIONES GENERALES

6.1. La OCP, identifica los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE. Si por la naturaleza del bien se requiere mayor información, solicita apoyo a las áreas técnicas especializadas de la Entidad o contrata los servicios de una empresa especializada en la materia o de un profesional especialista para la identificación técnica de los RAEE. El registro de la información obtenida se efectúa conforme al formato contenido en el Anexo I de la presente Directiva."

(...)

"6.3 Los bienes muebles calificados como RAEE quedan en custodia de la OCP, la cual emplea los mecanismos necesarios a fin de conservar su integridad hasta la entrega al Sistema de Manejo de RAEE, mediante donación.

6.4 Se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando los AEE no resultan útiles a la entidad y son descartados o desecharados por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos. La baja de los bienes calificados como RAEE es un procedimiento previo para su donación."

(...)

"7.1 Sobre la baja de bienes muebles estatales calificados como RAEE

La OCP, mediante informe técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja."

- 4.7. Control Patrimonial de la Coordinación de Gestión de Abastecimiento del PRONATEL ha identificado y seleccionado los ciento veintinueve (129) bienes muebles que se encuentran en la condición de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- 4.8. Los ciento veintinueve (129) bienes muebles patrimoniales activos propuestos para baja y donación por la causal de RAEE tienen un valor total de mil novecientos ochenta y ocho con 68/100 soles (S/ 1 988.68)



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

Programa Nacional de
Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 4.9. En ese sentido, el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, aprobado mediante Resolución Ministerial N°0311-2020-MTC/01.03, ha establecido que la Oficina de Administración es la unidad funcional de apoyo, responsable de gestionar, conducir y ejecutar los procesos relacionados con los sistemas administrativos de abastecimiento, contabilidad, tesorería y recursos humanos; así como, participar en los procesos de gobierno digital, control patrimonial, atención al ciudadano, gestión documental y archivo del PRONATEL, en concordancia con la normativa vigente; depende de la Dirección Ejecutiva y mantiene relaciones funcionales y de coordinación con las unidades de organización del PRONATEL y otras entidades en el ámbito de su competencia.

Sobre lo último, el artículo 16° del referido Manual de Operaciones señala que corresponde a la Oficina de Administración como parte de sus funciones:

"a) Programar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar los procesos vinculados a los Sistemas Administrativos de Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería del Programa, en concordancia con la normativa vigente.

(...)

I) Administrar, conservar y custodiar el patrimonio, mantener actualizado los inventarios y margesí de bienes muebles e inmuebles y demás registros, así como administrar el almacén del PRONATEL.

(...)

u) Emitir resoluciones dentro del ámbito de su competencia."

- 4.10. Por otro lado, el literal c), del artículo 29.3 del referido Manual de Operaciones, estipula como un proceso de apoyo al “Proceso de Administración de Contrataciones, Abastecimiento y Patrimonio”, el cual lo define como aquel proceso que comprende la administración de contrataciones, abastecimiento a los órganos y unidades del PRONATEL a través de la contratación de los servicios y bienes requeridos; así como la administración del control patrimonial y la gestión de servicios generales y; tiene como responsable de dicho proceso a la Oficina de Administración.

En ese sentido, la Oficina competente para la administración de los bienes muebles del PRONATEL, es la Oficina de Administración, en tal sentido, para dicha administración se debe dar cumplimiento a las normas del Sistema Nacional de Abastecimiento.

V. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

5.1. Observación

Los bienes patrimoniales propuestos para baja por la causal de “Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE” se encuentran registrados patrimonial y contablemente en la entidad y cuentan con la documentación que sustenta su baja.

Los bienes propuestos para la baja, no son de utilidad de las Instituciones Educativas; por lo que, no se encuentran dentro de los alcances de la Ley N° 27995, su Reglamento y modificatoria, la Ley N° 30909, mediante las cuales se establecen los procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas a favor de los Centros Educativos de las Regiones de extrema pobreza.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

Programa Nacional de
Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5.2. Comentario

El PRONATEL, a través de Control Patrimonial de la Coordinación de Gestión de Abastecimiento, inicia el procedimiento de baja de bienes considerados como RAEE, en el marco del procedimiento establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio del Ambiente a fin de disponer en lugar adecuado y autorizado de forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura de los bienes propuestos.

VI. CONCLUSIONES:

- 6.1. Conforme a lo expuesto y encontrándose acorde a lo señalado en la Directiva N°001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" y Directiva N°0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", Control Patrimonial de la Coordinación de Gestión de Abastecimiento emite opinión favorable, concluyendo se proceda con la aprobación del acto administrativo de baja de ciento veintinueve (129) bienes muebles patrimoniales activos, de propiedad del Programa Nacional de Telecomunicaciones, por la Causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE", por un valor total mil novecientos ochenta y ocho con 68/100 soles (S/ 1 988.68) los cuales se encuentran descritos en el anexo N°01 del presente informe técnico.

En consideración a que dichos bienes muebles se encuentran inoperativos y en estado de obsolescencia técnica, según consta en los informes técnicos y anexos remitidos por la, Dirección de Supervisión de Proyectos, Coordinación de la Tecnología de la Información y Servicio Generales.

- 6.2. Con la finalidad de continuar con el procedimiento, se remite el presente Informe Técnico, anexos y proyecto de Resolución administrativa para su consideración y aprobación, de estimarlo conveniente.

VII. RECOMENDACIONES:

- 7.1. Por lo antes descrito, se recomienda derivar a la Oficina de Administración, el proyecto de Resolución adjunto, a efecto que:

- a) Se apruebe la baja patrimonial y contable de los bienes muebles descritos en el anexo 1, que forma parte integrante del presente informe técnico, por la causal de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE.

Aprobado el procedimiento materia del presente informe, el personal responsable de Control Patrimonial deberá registrar en el aplicativo correspondiente, la respectiva Resolución dentro del plazo de 10 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", el cual señala lo siguiente:



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

Programa Nacional de
Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Artículo 23.- Obligación de registro

La información sobre la gestión de los bienes muebles patrimoniales se registra en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF, en el plazo de diez (10) días hábiles de culminado el trámite, excepto en los casos que la Directiva establezca un plazo distinto.

Asimismo, luego de aprobada la Resolución de la Oficina de Administración, se debe dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 7.2.1¹ y 7.2.2² de la Directiva N°001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", la cual fue modificada por la Resolución Directoral N° 08-2021-EF/54.01.

VIII. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

1. Informe final de Inventario del Pronatel Ejercicio Fiscal 2023.
2. Memorandos N°1375-2024-MTC/24.07, de fecha 03 de abril del 2024.
3. Memorando N°137-2024-MTC/24.07-CGA, de fecha 4 de abril del 2024.
4. Memorando N°250-2024-MTC/24.07-CGA, de fecha 16 de mayo del 2024.
5. Memorando N°2081-2024-MTC/24.07, de fecha 16 de mayo del 2024.
6. Memorando N°2098-2024-MTC/24.07, de fecha 16 de mayo del 2024.
7. Memorando N°2096-2024-MTC/24.07, de fecha 16 de mayo del 2024
8. Memorando N°2151-2024-MTC/24.07, de fecha 20 de mayo del 2024.
9. Memorando N°2722-2024-MTC/24.07, de fecha 24 de junio del 2024.
10. Memorando N°1610-2024-MTC/24.10, de fecha 12 de julio del 2024.
11. Memorando N°3940-2024-MTC/24.07, de fecha 26 de agosto del 2024
12. Memorando N°D000100-2024-MTC/24-OA, de fecha 23 de setiembre del 2024
13. Memorando N°I001725-2024-MTC/24-OA, de fecha 13 de diciembre
14. Informe N°234-2024-MTC/24.10, de fecha 30 de abril del 2024.
15. Informe N°10-2024-MTC/24.07-CGA-SSGG, de fecha 26 de agosto del 2024.
16. Informe N°I000022-2024-MTC/24-OA-CTI, de fecha 28 de octubre del 2024
17. Informe N°I000089-2024-MTC/24-OA-CTI, de fecha 13 de diciembre del 2024,
18. Informe N°40-2024-MTC/24.07-CGA-SSGG, de fecha 17 de diciembre del 2024.

Atentamente,

¹ 7.2.1 Luego de aprobada la resolución de baja de bienes por causal de RAEE y/o emitido el informe técnico en caso de bienes sobrantes, la Entidad debe proceder con lo siguiente:

a) Dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la Entidad pública en su portal institucional dicha resolución y la relación de bienes calificados como RAEE de acuerdo al Anexo I. Tratándose de bienes sobrantes calificados como RAEE, la Entidad pública en su portal institucional el Informe Técnico que sustente tal condición y la relación de dichos bienes de acuerdo al Anexo I.

b) En el plazo de tres (03) días hábiles, contados desde la publicación referida en el literal precedente, la Entidad remite a la DGA, por medio físico o virtual, la solicitud de publicación en el portal institucional del MEF de la documentación descrita en el literal precedente, e indica los datos de contacto del servidor civil responsable del procedimiento en la Entidad.

² 7.2.2 La DGA dentro de los cinco (05) días hábiles de recibida la solicitud de la Entidad, publica en el portal institucional del MEF lo siguiente:

- a) El cronograma para la presentación de las solicitudes de donación por parte de los Sistemas de Manejo RAEE. El plazo para presentar dichas solicitudes es de diez (10) días hábiles.
- b) La resolución de baja o el informe técnico en el caso de bienes sobrantes, y la relación de bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo I.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Comunicaciones

Programa Nacional de
Telecomunicaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Firmado digitalmente por VEGA
GOYTIZOLO Jorge Victor FAU
20604676372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.12.2024 12:48:25 -05:00

JORGE VÍCTOR VEGA GOYTIZOLO
Encargado de Control Patrimonial

Visto el Informe Técnico que antecede y, estando conforme con su contenido en todos sus extremos, así como en el proyecto de Resolución, lo suscribo en señal de conformidad.



Firmado digitalmente por ANDIA INCA
Rubi Xiomara FAU 20604676372 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.12.2024 12:55:42 -05:00

RUBI XIOMARA ANDIA INCA
Coordinadora
Coordinación de Gestión de Abastecimiento

ANEXO N° 01
RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN N° 024 -2024-MTC/24.07
FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES
BAJA POR RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELÉCTRONICO - RAEE

N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO				ESTADO DE CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	FECHA DE ALTA	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR NETO	CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN FÍSICA	
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIÓN								
1	742208970037	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	PC1469	NEGRO	S/DIMENSIÓN	102064025388	MALO	150320101	24/11/2011	649	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
2	742208970049	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	DSC-W210	NEGRO	S/DIMENSIÓN	5022699	MALO	150320101	1/09/2014	599	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
3	742208970051	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	HDR-CX405	NEGRO	S/DIMENSIÓN	3478123	MALO	150320101	1/09/2014	599	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
4	740800500007	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HP LASER JET	7500	CREMA	S/DIMENSIÓN	SG1B841012	MALO	150320301	29/12/2011	4693.9	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
5	740800500012	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	KODAK	SCAN STATION 730EX	NEGRO	S/DIMENSIÓN	52185456	MALO	150320301	21/03/2016	8400.67	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
6	740800500015	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	KODAK	SCAN STATION 730EX	NEGRO	S/DIMENSIÓN	52185459	MALO	150320301	21/03/2016	8400.67	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
7	740800500018	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	KODAK	SCAN STATION 730EX	PLOMO	S/DIMENSIÓN	52185438	MALO	150320301	21/03/2016	8400.66	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
8	740805000013	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	SATELLITE L745	NEGRO	S/DIMENSIÓN	ZB287550W	MALO	150320301	29/03/2012	2690	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
9	740805000029	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	SATELLITE P55- B5206SL	PLOMO	S/DIMENSIÓN	8E082708S	MALO	150320301	20/11/2014	4100.55	1.00	RAEE	ALMCEN CENTRAL
10	740805000045	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	THINKPAD E14 GEN 2	NEGRO	S/DIMENSIÓN	PF-0VNHYT	MALO	150320301	23/01/2018	8429.08	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
11	740805000050	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	THINKPAD E14 GEN 2	NEGRO	S/DIMENSIÓN	PF-0VNFXP	MALO	150320301	23/01/2018	8429.09	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
12	740805000057	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	LATITUDE 5490	NEGRO	S/DIMENSIÓN	6CCQWT2	MALO	150320301	14/10/2019	6975.57	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
13	740805000058	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	LATITUDE 5490	NEGRO	S/DIMENSIÓN	7Z95WT2	MALO	150320301	14/10/2019	6975.57	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
14	740805000065	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	LATITUDE 5490	NEGRO	S/DIMENSIÓN	DLWHWT2	MALO	150320301	14/10/2019	6975.57	1.00	RAEE	ALMCEN CENTRAL
15	740805000067	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	LATITUDE 5490	NEGRO	S/DIMENSIÓN	J78RWT2	MALO	150320301	14/10/2019	6975.57	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
16	740805000068	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	LATITUDE 5490	NEGRO	S/DIMENSIÓN	JHH5WT2	MALO	150320301	14/10/2019	6975.57	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
17	740878680001	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 9020 AIO	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0MK6T8-74431-450- 1299-A00	MALO	150320301	1/08/2014	5922.54	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
18	740878680006	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 9020	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0MK6T8-74431-450- 0483-A00	MALO	150320301	1/08/2014	5922.54	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
19	740878680013	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 9020	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0MK6T8-74431-465- 1801-A00	MALO	150320301	1/08/2014	5922.54	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
20	740878680018	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 9020 AIO	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0MK6T8-74431-450- 1339-A00	MALO	150320301	1/08/2014	5922.54	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
21	740878680020	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 9020 AIO	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0MK6T8-74431-450- 1352-A00	MALO	150320301	1/08/2014	5922.54	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
22	740878680024	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 9020	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0MK6T8-74431-465- 1888-A00	MALO	150320301	1/08/2014	5922.54	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
23	740878680028	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 9020 AIO	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0MK6T8-74431-450- 1796-A00	MALO	150320301	1/08/2014	5922.54	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
24	740878680030	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 9020	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0MK6T8-74431-465- 1827-A00	MALO	150320301	1/08/2014	5922.54	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
25	740878680032	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 9020 AIO	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0MK6T8-74431-465- 1837-A00	MALO	150320301	1/08/2014	5922.54	1.00	RAEE	ALMCEN CENTRAL
26	740878680033	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 9020	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0MK6T8-74431-465- 1815-A00	MALO	150320301	1/08/2014	5922.54	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
27	740878680035	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 9020 AIO	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0MK6T8-74431-465- 1798-A00	MALO	150320301	1/08/2014	5922.54	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL

Nº DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO					ESTADO DE CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	FECHA DE ALTA	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR NETO	CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN FÍSICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIÓN	SERIE							
28	740878680046	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 9020 AIO	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0MK6T8-74431-463-0380-A00	MALO	150320301	1/08/2014	5436.35	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
29	740878680063	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 9020 AIO	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0MK6T8-74431-463-0320-A00	MALO	150320301	1/08/2014	5436.35	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
30	740878680065	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 9020	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0MK6T8-74431-463-0860-A00	MALO	150320301	1/08/2014	5436.35	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
31	740878680068	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 9020	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0MK6T8-74431-463-1539-A00	MALO	150320301	1/08/2014	5436.35	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
32	740878680071	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 9030-i7	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0TRP8W-74431-53V-0269-A00	MALO	150320301	18/06/2015	6058.66	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
33	740878680076	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 9030-i7	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0TRP8W-74431-542-1429-A00	MALO	150320301	18/06/2015	6058.66	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
34	740878680080	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 9030 AIO	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0TRP8W-74431-598-1012-A00	MALO	150320301	28/12/2015	6285.81	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
35	740878680083	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 9030 AIO	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0TRP8W-74431-599-0207-A00	MALO	150320301	28/12/2015	6285.8	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
36	740878680084	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 9030 AIO	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0TRP8W-74431-599-0279-A00	MALO	150320301	28/12/2015	6285.8	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
37	740878680089	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 9030 AIO	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0TRP8W-74431-599-0274-A00	MALO	150320301	28/12/2015	6285.8	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
38	740878680094	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 9030 AIO	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0TRP8W-74431-598-0988-A00	MALO	150320301	28/12/2015	6285.8	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
39	740878680103	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 7440 AIO	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0MK5DK-74431-681-0389-A00	MALO	150320301	20/10/2016	6837.08	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
40	740878680106	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 7440 AIO	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0MK5DK-74431-67U-0701-A00	MALO	150320301	20/10/2016	6837.08	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
41	740878680107	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 7440 AIO	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0MK5DK-74431-67U-0635-A00	MALO	150320301	20/10/2016	6837.08	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
42	740878680112	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 7440 AIO	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0MK5DK-74431-67U-0575-A00	MALO	150320301	20/10/2016	6837.09	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
43	740878680119	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 7440	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0MK5DK-74431-62P-1094-A00	MALO	150320301	22/12/2016	6604.66	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
44	740878680122	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 7440 AIO	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0MK5DK-74431-62P-2178-A00	MALO	150320301	22/12/2016	6604.66	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
45	740878680123	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	OPTIPLEX 7440	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0MK5DK-74431-62P-2653-A00	MALO	150320301	22/12/2016	6604.66	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
46	740881870022	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	ZTR2440W	NEGRO	S/DIMENSIÓN	S/SERIE	MALO	150320301	13/08/2012	1700	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
47	740881870048	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	ELITE DISPLAY E231	NEGRO	S/DIMENSIÓN	6CM4250KDD	MALO	150320301	27/11/2014	912.75	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
48	740881870049	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	13009-11	NEGRO	S/DIMENSIÓN	6CM4250KDG	MALO	150320301	27/11/2014	912.75	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
49	740892000003	SERVIDOR	DELL	PS6210XS	NEGRO	S/DIMENSIÓN	68LXZ72	MALO	150320301	22/12/2015	318000	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
50	740894930017	TABLETA PAD	HEWLETT PACKARD	HP ELITE PAD 900	AZUL	S/DIMENSIÓN	CND352253M	MALO	150320301	21/11/2014	3167.67	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
51	740894930027	TABLETA PAD	MICROSOFT	SURFACE PRO 4	BLANCO	S/DIMENSIÓN	6892361553	MALO	150320301	3/08/2016	6945	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
52	740894930028	TABLETA PAD	HEWLETT PACKARD	SURFACE PRO 4	NEGRO	S/DIMENSIÓN	119869154753	MALO	150320301	28/12/2016	6945	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
53	740895000123	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	GK-100011	NEGRO	S/DIMENSIÓN	XP16S9A21274	MALO	150320301	31/05/2019	105	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
54	740895000124	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	GK-100011	NEGRO	S/DIMENSIÓN	XP6S9A21377	MALO	150320301	31/05/2019	105	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
55	740895000128	TECLADO - KEYBOARD	CYBERTEL	CYBK108	NEGRO	S/DIMENSIÓN	3371K1080081	MALO	150320301	31/05/2019	105	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
56	740895000132	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB216T	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0F2JV2-LO300-8BO-12CW-A03	MALO	150320301	31/05/2019	105	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
57	740895000142	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB216T	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0F2JV2-LO300-8BO-12CV-A03	MALO	150320301	31/05/2019	105	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
58	740895000145	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB216T	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0F2JV2-LO300-8AU-01EUV-A03	MALO	150320301	31/05/2019	105	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL

Nº DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO				ESTADO DE CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	FECHA DE ALTA	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR NETO	CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN FÍSICA	
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIÓN	SERIE							
59	740895000147	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB216T	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0F2JV2-LO300-8AR-040M-A03	MALO	150320301	31/05/2019	105	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
60	740895000149	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB216T	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0F2JV2-LO300-8AR-03VE-A03	MALO	150320301	31/05/2019	105	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
61	740895000150	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB216T	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0F2JV2-LO300-8AR-03Z6-A03	MALO	150320301	31/05/2019	105	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
62	740895000152	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB216T	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0F2JV2-LO300-8B6-05MV-A03	MALO	150320301	31/05/2019	105	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
63	740895000164	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB216T	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0F2JV2-LO300-8AR-017K-A03	MALO	150320301	31/05/2019	105	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
64	740899500084	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	F1K76LA#ABM	PLOMO	S/DIMENSIÓN	2UA4370FY6	MALO	150320301	28/10/2014	16633.97	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
65	740899500086	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	Z820	PLOMO	S/DIMENSIÓN	2UA4371SHB	MALO	150320301	28/10/2014	16633.98	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
66	740800280010	ADAPTADOR INALAMBRICO PARA RED	EPSON	WN7512BEP	BLANCO	S/DIMENSIÓN	AC18267BB7B5	MALO	150320302	31/07/2014	683.22	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
67	952214670002	CAMARA DE VIDEO	POLYCOM	5653	PLOMO	S/DIMENSIÓN	S/SERIE	MALO	150320303	24/10/2013	7548.94	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
68	952214700001	CAMARA DE VIDEO DIGITAL	CANON	VIXIA-HFR100A	NEGRO	S/DIMENSIÓN	222052331861YE	MALO	150320303	30/03/2011	1199	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
69	952214740001	CAMARA DOMO A COLOR	VITOTEK	5D8311E	BLANCO	S/DIMENSIÓN	S/SERIE	MALO	150320303	23/09/2013	5428	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
70	952214740002	CAMARA DOMO A COLOR	VIVOTEK	S/MODELO	BLANCO	S/DIMENSIÓN	S/SERIE	MALO	150320303	23/09/2013	5428	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
71	952231860001	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	GPS - 12	NEGRO	S/DIMENSIÓN	36360887	MALO	150320303	19/12/2007	1644.09	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
72	952231860002	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	GPS-12XL	NEGRO	S/DIMENSIÓN	92295734	MALO	150320303	4/01/2007	1786.27	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
73	952231860004	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	ETREX	AMARILLO	S/DIMENSIÓN	69608676	MALO	150320303	19/12/2007	952	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
74	952231860008	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	ETREX	AMARILLO	S/DIMENSIÓN	16Q065291	MALO	150320303	19/12/2007	952	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
75	952231860009	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	SIN MARCA	ETREX	AMARILLO	S/DIMENSIÓN	16Q419617	MALO	150320303	30/07/2009	690.2	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
76	952231860012	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	ETREX	AMARILLO	S/DIMENSIÓN	16Q419604	MALO	150320303	30/07/2009	690.2	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
77	952231860017	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	ETREX	AMARILLO	S/DIMENSIÓN	16R358039	MALO	150320303	29/03/2011	740	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
78	952231860019	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	TRIMBLE	JUNO SD	AMARILLO	S/DIMENSIÓN	42000103600712	MALO	150320303	30/11/2011	7670	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
79	952231860024	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	ETREX-10	AMARILLO	S/DIMENSIÓN	2DR153036	MALO	150320303	19/12/2012	529	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
80	952231860025	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	ETREX-10	AMARILLO	S/DIMENSIÓN	2DR153047	MALO	150320303	19/12/2012	529	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
81	952231860026	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	S/MARCA	ETREX-10	AMARILLO	S/DIMENSIÓN	2DR153026	MALO	150320303	19/12/2012	529	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
82	952231860027	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	ETREX-10	AMARILLO	S/DIMENSIÓN	2DR153038	MALO	150320303	19/12/2012	529	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
83	952231860028	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	ETREX-10	AMARILLO	S/DIMENSIÓN	2RD153022	MALO	150320303	19/12/2012	529	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
84	952231860029	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	ETREX-10	AMARILLO	S/DIMENSIÓN	2DR153029	MALO	150320303	19/12/2012	529	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
85	952231860030	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	ETREX-10	AMARILLO	S/DIMENSIÓN	2DR153023	MALO	150320303	19/12/2012	529	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
86	952231860031	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	ETREX-10	AMARILLO	S/DIMENSIÓN	2DR162642	MALO	150320303	19/12/2012	529	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
87	952231860032	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	ETREX-10	NEGRO	S/DIMENSIÓN	2DR162640	MALO	150320303	19/12/2012	529	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
88	952231860033	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	ETREX-10	AMARILLO	S/DIMENSIÓN	2DR162639	MALO	150320303	19/12/2012	529	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
89	952231860034	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	ETREX-10	AMARILLO	S/DIMENSIÓN	2DR153037	MALO	150320303	19/12/2012	529	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
90	952231860035	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	ETREX-10	AMARILLO	S/DIMENSIÓN	2DR153036	MALO	150320303	19/12/2012	529	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL

Nº DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO					ESTADO DE CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	FECHA DE ALTA	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR NETO	CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN FÍSICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIÓN	SERIE							
91	952231860042	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	ETREX-30	NEGRO	S/DIMENSIÓN	2DV228210	MALO	150320303	7/01/2014	1300	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
92	952231860043	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	ETREX-30	NEGRO	S/DIMENSIÓN	2DV228221	MALO	150320303	7/01/2014	1300	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
93	952231860044	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	ETREX-30	NEGRO	S/DIMENSIÓN	2DV228215	MALO	150320303	7/01/2014	1300	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
94	952231860045	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	ETREX-30	NEGRO	S/DIMENSIÓN	2DV228222	MALO	150320303	7/01/2014	1300	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
95	952231860046	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	ETREX-30	NEGRO	S/DIMENSIÓN	2DV228213	MALO	150320303	7/01/2014	1300	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
96	952247220001	INYECTOR DE SEÑAL	CISCO SYSTEM	AIR-TWRINJ3	PLOMO	S/DIMENSIÓN	FOC1405M2RT	MALO	150320303	14/06/2010	484.93	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
97	952279000002	SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA	POLYCOM	GROUP 500	PLOMO	S/DIMENSIÓN	7898912550293	MALO	150320303	24/10/2013	27049.38	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
98	952282870011	TELEFONO	ALCATEL	IP TOUCH 4028	NEGRO	S/DIMENSIÓN	FCN01315613508	MALO	150320303	13/11/2013	1901.74	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
99	952282870014	TELEFONO	ALCATEL	IP TOUCH 4028	NEGRO	S/DIMENSIÓN	FCN01315711639	MALO	150320303	13/11/2013	1901.74	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
100	952282870018	TELEFONO	ALCATEL	IP TOUCH 4028	NEGRO	S/DIMENSIÓN	FCN01315613506	MALO	150320303	13/11/2013	1901.73	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
101	952282870031	TELEFONO	ALCATEL	IP TOUCH 4028	NEGRO	S/DIMENSIÓN	FCN01315711705	MALO	150320303	13/11/2013	1901.73	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
102	952298370003	VATIMETRO	TERMALINE WATTMETERS	6732	PLOMO	S/DIMENSIÓN	147	MALO	150320303	20/12/2007	6240	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
103	112235150001	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO PORTATIL	ALFANO	MC14CEDO	AMARILLO	S/DIMENSIÓN	121024186	MALO	150320901	31/01/2014	2500	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
104	112235150002	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO PORTATIL	ALFANO	MC14CEDO	AMARILLO	S/DIMENSIÓN	121024038	MALO	150320901	31/01/2014	2500	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
105	112235150003	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO PORTATIL	ALFANO	MC14CEDO	BLANCO	S/DIMENSIÓN	121024015	MALO	150320901	31/01/2014	2500	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
106	112235150004	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO PORTATIL	ALFANO	MC14CEDO	BLANCO	S/DIMENSIÓN	121024171	MALO	150320901	31/01/2014	2500	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
107	602286490001	TELUROMETRO	SEW STANDARD	4120ER	AMARILLO	S/DIMENSIÓN	9522808	MALO	150320905	4/01/2007	898.5	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
108	602286490007	TELUROMETRO	YUASA	4120ER	AMARILLO	S/DIMENSIÓN	8809540	MALO	150320905	4/01/2007	891.17	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
109	602286490009	TELUROMETRO	SEW STANDARD	4120ER	AMARILLO	S/DIMENSIÓN	9522809	MALO	150320905	4/01/2007	891.18	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
110	602286490010	TELUROMETRO	SIN MARCA	MI2124	NEGRO	S/DIMENSIÓN	11030469	MALO	150320905	5/12/2011	2090	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
111	602286490012	TELUROMETRO	METREL	MI2124	CELESTE	S/DIMENSIÓN	9914096	MALO	150320905	5/12/2011	2090	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
112	602286490015	TELUROMETRO	MEGABRAS	EM4055	NEGRO	S/DIMENSIÓN	13C2511	MALO	150320905	5/07/2013	3245	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
113	602286490016	TELUROMETRO	MEGABRAS	EM4055	NEGRO	S/DIMENSIÓN	13D1610	MALO	150320905	5/07/2013	3245	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
114	602286490017	TELUROMETRO	SEAHO	EM4055	NEGRO	S/DIMENSIÓN	13D1602	MALO	150320905	5/07/2013	3245	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
115	602286490018	TELUROMETRO	MEGABRAS	EM4055	NEGRO	S/DIMENSIÓN	13D1608	MALO	150320905	5/07/2013	3245	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
116	602286490019	TELUROMETRO	MEGABRAS	EM4055	NEGRO	S/DIMENSIÓN	13D1604	MALO	150320905	5/07/2013	3245	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
117	602286490020	TELUROMETRO	MEGABRAS	EM4055	NEGRO	S/DIMENSIÓN	13D1617	MALO	150320905	5/07/2013	3245	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
118	602286490024	TELUROMETRO	MEGABRAS	EM4055	NEGRO	S/DIMENSIÓN	13D1612	MALO	150320905	5/07/2013	3245	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
119	602286490025	TELUROMETRO	MEGABRAS	EM4055	NEGRO	S/DIMENSIÓN	13D1606	MALO	150320905	5/07/2013	3245	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
120	602286490026	TELUROMETRO	SEAHO	EM4055	NEGRO	S/DIMENSIÓN	13D1615	MALO	150320905	5/07/2013	3245	1.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL
121	322292280004	TERMO HERVIDOR ELECTRICO	ZOJIRUSHI	CW-PZQ30H	PLOMO	S/DIMENSIÓN	030779-11	MALO	9105301	28/09/2013	469	469.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL

Nº DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO					ESTADO DE CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	FECHA DE ALTA	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR NETO	CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN FÍSICA	
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIÓN	SERIE								
122	322292280006	TERMO HERVIDOR ELECTRICO	OSTER	P091YFD	NEGRO	S/DIMENSIÓN	BVSTKT673SS-053	MALO	9105301	31/08/2021	120.05	120.05	RAEE	ALMCÉN CENTRAL	
123	462252150048	ESTABILIZADOR	FORZA	FVR-1221B	NEGRO	S/DIMENSIÓN	14256213869	MALO	9105301	7/10/2014	40.83	40.83	RAEE	ALMCÉN CENTRAL	
124	740818500117	DISCO DURO EXTERNO	TOSHIBA	DTB320 2TB	NEGRO	S/DIMENSIÓN	Z761TBU6TSVF	MALO	9105301	2/05/2018	300	300.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL	
125	740818500120	DISCO DURO EXTERNO	TOSHIBA	DTB320 2TB	NEGRO	S/DIMENSIÓN	Z7SDTNP5TSVF	MALO	9105301	2/05/2018	300	300.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL	
126	740818500126	DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB	WESTER	WDBYFTOO20BBL	NEGRO	S/DIMENSIÓN	WXG1A571TL82	MALO	9105301	28/02/2019	409	409.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL	
127	740870950001	LECTORA DE TARJETA INTELIGENTE	ALORMICRO	AU9540	BLANCO	S/DIMENSIÓN	1	MALO	9105301	30/12/2016	100	100.00	RAEE	ALMCÉN CENTRAL	
128	740882240034	MOUSE INALAMBRICO	DELL	KM 632	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-OMIXF1-56732-477-3QJM-A01	MALO	9105301	1/08/2014	64.9	64.90	RAEE	ALMCÉN CENTRAL	
129	740882240039	MOUSE INALAMBRICO	DELL	KM 632	NEGRO	S/DIMENSIÓN	CN-0M1XF1-56732-477-3QYM-A02	MALO	9105301	1/08/2014	64.9	64.90	RAEE	ALMCÉN CENTRAL	
											TOTAL	778453.27	1988.68		